

COMPAÑÍA TRANSINDUSTRIAL

Guayaquil, Mayo del 2002

Informe del Comisario de la Compañía **TRANSINDUSTRIAL** por el ejercicio económico del año 2001 que presenta a la Junta General de Accionistas de la resolución No. Se-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

Señores Accionistas:

Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables, y evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la empresa, por el año terminado al 31 de diciembre de 2001 me permito informar a usted lo siguiente:

- 1.- Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido la necesaria colaboración de la administración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- Los registros societarios, contables, comprobantes y correspondencia en general, se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión las cifras mostradas en los estados financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables, en el cual refleja la utilidad, de \$186.69 por su actividad económica.
- 6.- En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la resolución No. Se-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

4 JUN. 2002



COMPAÑÍA TRANSINDUSTRIAL

7.- Los administrados no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin emitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los administradores.

Atentamente,



BLANCA PERALTA
COMISARIO PRINCIPAL



17 JUN 2002